



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6304/

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad Trato Directo, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipamiento Clínico del Departamento de Salud de Laja.

Laja, 01 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 193 del 28.07.2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde(S) de la comuna de Laja.
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 89 y N° 90 del 14.07.2017.-
- 3.- Solicitudes de Pedido N° 89 y N° 90 del 12.07.2017, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 7, letra J, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales", con la empresa BIOMEDICA INDUSTRIAL LTDA., RUT N° 88.022.900-1, por la suma total de \$ 512.295.- (quinientos doce mil doscientos noventa y cinco pesos) IVA incluido, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipamiento Clínico del Departamento de Salud de Laja.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152206006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" del Presupuesto.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)